

# Proceso de Reinscripción ENERO-ABRIL

ciclo escolar  
2016-2017

## 1 Envío de boletas de pago: Alumnos regulares 15 de diciembre por la tarde Alumnos en situación especial con reinscripción autorizada 19 de diciembre

Consulte en su correo institucional la BOLETA DE PAGO con sus datos personales, el monto a pagar y la fecha límite para realizar el depósito.

**IMPORTANTE:** La boleta de pago incluye el cobro por recursamiento de asignatura y el cobro parcial anticipado de titulación para nivel licenciatura y maestría.

Deberá presentar la boleta en BANAMEX para realizar el pago por la cantidad indicada.

### Tarifas:

Reinscripción nivel licenciatura \$1800.00

Cobro diferido de titulación nivel licenciatura \$400.00

Recursamiento de asignatura \$250.00

Reinscripción extemporánea \$2000.00

Reinscripción nivel maestría \$5500.00

Cobro diferido de titulación nivel maestría \$1200.00

\*\* Es muy importante que coincida la **LÍNEA DE CAPTURA** que aparece en el baucher que le entregará el banco con la de su **BOLETA DE PAGO**.

## 2 Publicación de oferta académica y horarios de reinscripción: 16 de diciembre

Consultar en la página web de la Universidad, la oferta académica, el horario y el lugar de su reinscripción.

## 3 Reinscripciones alumnos regulares: Victoria 20 de diciembre Unidades a distancia 9 y 10 de enero Alumnos en situación especial con reinscripción autorizada del 9 al 13 de enero con su tutor

Acudir en el horario de reinscripción correspondiente para registrar la carga académica.

Este día deberá entregar el formato de consentimiento para ser asegurado.

Recibirá el resello de su credencial de estudiante y el horario de clases podrá consultarlo en su sesión del SIIUPV.

**Venta de boletos Transpays 20 de diciembre 9:00 a 14:00.**

### LINEAMIENTOS PROGRAMA DE BECAS INSTITUCIONALES

➡ No tener materias reprobadas pendientes de acreditar en **todo su historial académico**.

➡ Haber cursado mínimo 6 asignaturas en el cuatrimestre inmediato anterior y

➡ Haber cursado el cuatrimestre inmediato anterior como alumno regular y haber obtenido un promedio de aprovechamiento dentro de los siguientes rangos:

**BECA CUENTA CONMIGO**, promedio de 8.5 a 8.9, 30% de descuento en la cuota de reinscripción.

**BECA TU PUEDES**, promedio de 9.0 a 9.4, 50% de descuento en la cuota de reinscripción.

**BECA EL QUE ESTUDIA NO PAGA**, promedio de 9.5 o superior, 100% de descuento en la cuota de reinscripción.

**Mayor información en:**

<http://transparencia.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2015/10/UPV-II-REGLAMENTO-DE-BECAS-ESTIMULOS-APOYOS-102015.pdf>

### NOTAS

1.- Para pagar después de la fecha límite indicada en la boleta de pago, deberá solicitar una nueva boleta por concepto reinscripción extemporánea (**no aplica para alumnos de Maestría**)

2.- El **19 de diciembre a las 17:00 horas** se publicará la resolución del Comité de Análisis Académico para los alumnos en **situación especial** en el periódico mural del acceso principal.

Se considera a un alumno en situación especial:

Por **No** haber acreditado una misma asignatura habiéndola cursado en dos oportunidades, o

Por haber reprobado 4 o más asignaturas en un cuatrimestre.

Por haber cubierto el plazo máximo para concluir el plan de estudios.

3.- Con base en el Art. 17 del Reglamento de Estudios, el alumno que acumule 3 o más asignaturas reprobadas en los cuatrimestres anteriores **No** podrá reinscribirse al cuatrimestre inmediato superior, es decir, solo podrá reinscribirse en las asignaturas que adeude de cuatrimestres anteriores.

**INICIO DE CLASES: 9 DE ENERO DE 2017**